



Empresa Guatemalteca de
Telecomunicaciones
-GUATEL-

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-

2026 - 2030

FORMULACIÓN
ABRIL 2025

Junta Directiva

Ingeniero José Raúl Solares Chiu

Viceministro de Comunicaciones

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presidente de Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-

Licenciado William Enrique Cameros Martínez

Cuarto Viceministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Ministerio de Gobernación

Miembro suplente designado por el Señor Ministro

Embajadora María Luisa Ramírez Coronado

Viceministra de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembro suplente designado por el Señor Ministro

Licenciada Diana Odette Benavides Lázaro

Miembro propietario Nombrado por el Presidente de la República

Licenciado Víctor Manuel Castro Ramos

Miembro propietario Nombrado por el Presidente de la República

Autoridades

José Ovidio Pereira Puac

Gerente

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

Roberto Alejandro Hernández Campollo

Subgerente

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

Directivos

María de los Ángeles Estada

Directora Administrativa

Luis Fernando Chavarría Tenas

Director Financiero

Amy Michelle Roche Motta

Directora de Comercialización

Luis Daniel Reyes Robles

Director Técnico

Angel José López Morales

Jefe de Asesoría Jurídica

Ediberto Ignacio Martínez Posadas

Auditor Interno

Quiénes somos

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, es una entidad estatal descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales. En consecuencia, le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operaciones que determine su Junta Directiva, acorde a las disposiciones de la Ley Orgánica de GUATEL.



Índice

SIGLAS Y ACRÓNIMOS	2
1. PRESENTACIÓN	3
2. BASE LEGAL.....	5
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
5. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	9
6. CADENA DE RESULTADOS	11
7. RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	12
8. MATRICES DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL	19
8.1MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL	20
8.2MATRIZ LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	22
8.3MATRIZ DE INDICADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL	23
9. MONITOREO Y SEGUIMIENTO	25

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
GUATEL	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
GpR	Gestión por Resultados
MB	Unidad estándar en la informática y tecnología digital que indica el tamaño del archivo o la capacidad de una memoria de datos
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
POM	Plan Operativo Multianual
POA	Plan Operativo Anual
PpR	Presupuesto por Resultados
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

1. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030 de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, se encuentra vinculado a la planificación estratégica de la empresa, y además en observancia del Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032, Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- y Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028, en la cual GUATEL se vincula a los Ejes Estratégicos por un país para vivir, específicamente al Eje 1 denominado “Hacia una función pública legítima y eficaz” y al Eje 6 denominado “Avanzando para cerrar la brecha digital con tecnología e innovación”, contribuyendo con el fortalecimiento de la institucionalidad para promover la transparencia, la rendición de cuentas y disminuir la brecha digital, a través de los diversos productos que ofrece a las instituciones de gobierno.

El POM desarrolla una programación multianual que permite visualizar como alcanzar los resultados institucionales de corto y media plazo; y así dar cumplimiento al mandato institucional establecido en el Decreto Número 14-71 del Congreso de República de Guatemala “Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones”.

El Plan Operativo Multianual, fue elaborado tomando en consideración los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, siendo un proceso participativo en el cual todas las dependencias de la empresa se involucran para su elaboración, aplicando en todo momento los principios y metodología de Gestión por Resultados (GpR) y

Presupuesto por Resultados (PpR), por lo que, el POM se realizó llenando las matrices de planificación con base a los lineamientos generales impartidos previamente por la SEGEPLAN, estas matrices sirven como instrumento de apoyo para la elaboración de planes de corto, mediano y largo plazo, los cuales son utilizados como una herramienta de gestión que vincula la programación de insumos, acciones, subproductos y productos que se vinculan con el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2026.

Es importante indicar que la empresa financia su presupuesto de ingresos a través de las ventas de los productos y/o servicios de telecomunicaciones. Entre los desafíos que presenta GUATEL para el 2026 se encuentran la venta de los servicios y la competitividad con el mercado, para comercializar estos servicios GUATEL debe realizarlo por medio de la terciarización de estos, lo que ocasiona el incremento del precio a las instituciones que actualmente se le venden los servicios, siendo de cierta manera más difícil el posicionamiento de los productos institucionales.

Para el año 2026, se planificó continuar con la comercialización de los productos y/o servicios que presta GUATEL a las instituciones del estado, entre ellos: enlaces de internet, enlaces de microondas, enlaces de datos, enlaces de fibra oscura, arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones y servicios digitales de telecomunicaciones.

2. BASE LEGAL

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, fue creada mediante el Decreto Número 14-71 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, la cual tiene carácter de entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Su domicilio es la Ciudad de Guatemala y puede establecer agencias en el interior de la República. Asimismo, de conformidad con el Artículo 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, puede también establecer representaciones o agencias en el exterior.

GUATEL, se rige privativamente por las siguientes disposiciones: su Ley Orgánica, sus reglamentos, acuerdos dictados por Junta Directiva, tratados y convenios internacionales y fuentes supletorias.

De acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 14-71 del Congreso de la República, GUATEL es la institución responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales. En consecuencia, le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operación que determine su Junta Directiva, acorde con las disposiciones de esta misma Ley. En ese sentido, la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, ha continuado con sus operaciones brindando servicios de enlaces de internet, enlaces de datos, fibras oscuras, firma electrónica avanzada entre otros servicios a diferentes instituciones del Estado y población en general, coadyuvando a estas a su funcionamiento a la prestación de bienes y servicios.

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN

Desarrollar e implementar servicios de telecomunicaciones en todo el país, a toda persona jurídica e individual, con énfasis en las instituciones del sector público gubernamental y en las entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, brindándoles todos los servicios de telecomunicaciones existentes, con calidad.

VISIÓN

Para el 2032, ser la institución líder en la prestación de servicios de telecomunicaciones a las entidades del Estado y modelo de la administración pública en telecomunicaciones, reconocida a nivel nacional e internacional; proporcionando una mejora de la economía y calidad de vida a la población en general mediante la implementación y desarrollo de servicios tradicionales e innovadores en toda la República.

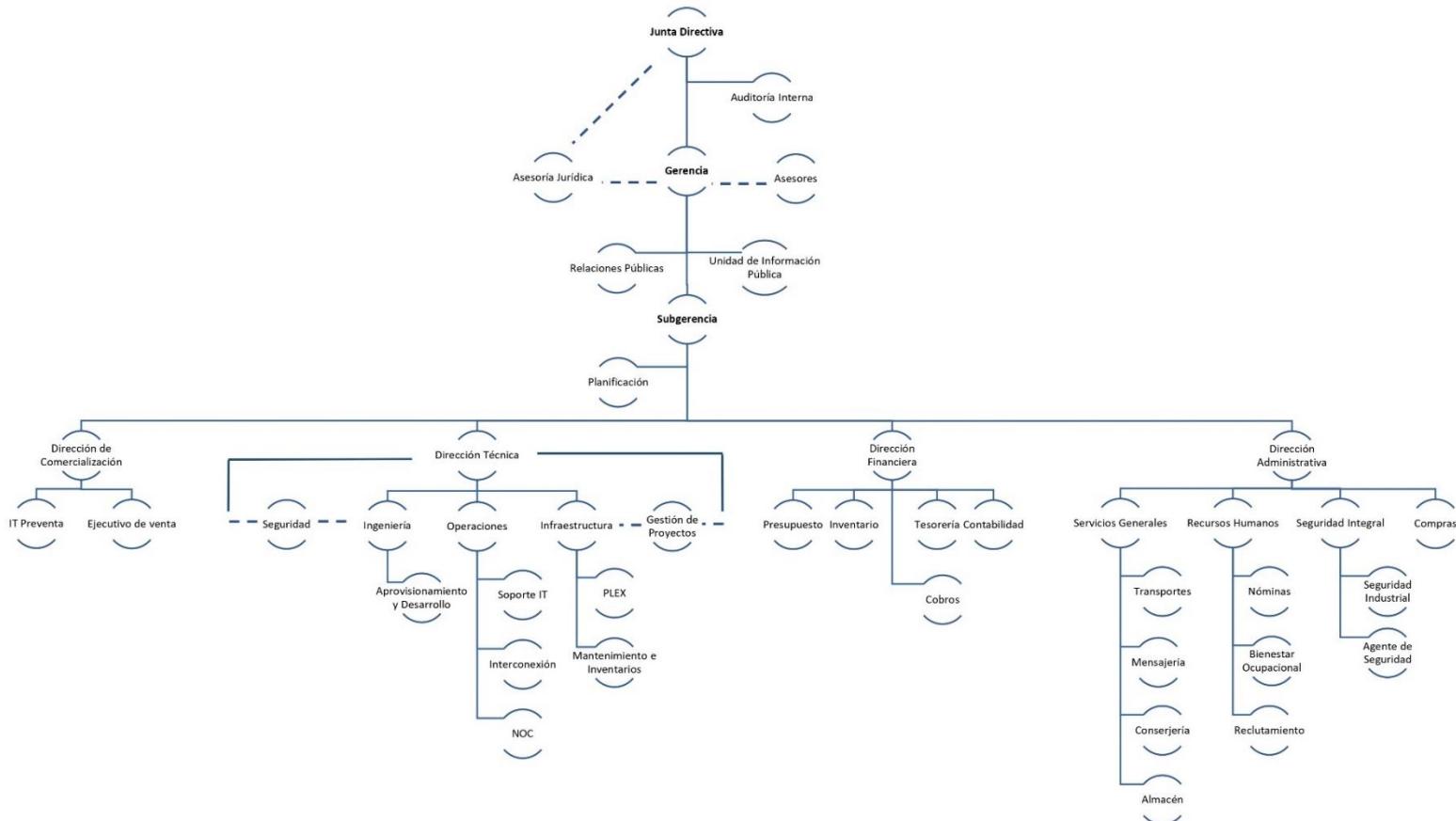
PRINCIPIOS

- Honradez: Administrar de manera transparente y de acuerdo a las normas y leyes de los entes rectores del gasto público, los ingresos provenientes por los servicios que presta.

- **Eficiencia:** Utilizar de la mejor manera y aprovechar al máximo los recursos disponibles en nuestra empresa, en el proceso de prestación de los servicios de telecomunicaciones hacia nuestros usuarios.
- **Responsabilidad social:** Llevar el servicio a comunidades menos favorecidas del país, aplicando una política de subsidios.
- **Compromiso:** Todo colaborador de la empresa, ésta entendido y comprometido de la importancia de entregar el máximo de sus capacidades en la consecución de nuestros fines y objetivos.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones cuenta con la siguiente estructura organizacional:



Aprobado por Junta Directiva, por medio del Punto Quinto del Acta 26-2024, con efecto a partir del 16 de octubre de 2024.

5. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

El Plan Operativo Multianual -POM- 2026–2030, de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, se encuentra vinculado al Plan Estratégico Institucional -PEI- 2025-2029, el cual esta alineado a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas, Política General de Gobierno en concordancia al mandato legal de GUATEL.

Para el logro de los objetivos institucionales y con la finalidad de contribuir al incremento de la conectividad digital, especialmente para beneficio de las instituciones del Estado, se estableció el aporte de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, siendo este el siguiente:

Tabla 1. Vinculación Institucional

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	
Ejes del Plan K'atun	<ul style="list-style-type: none">• Guatemala Urbana y Rural• Bienestar para la Gente• Riqueza para Todos y Todas
Objetivos de Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none">• Educación de Calidad -ODS4-• Trabajo Decente y Crecimiento Económico -ODS8-• Industria, Innovación e Infraestructura - ODS9-

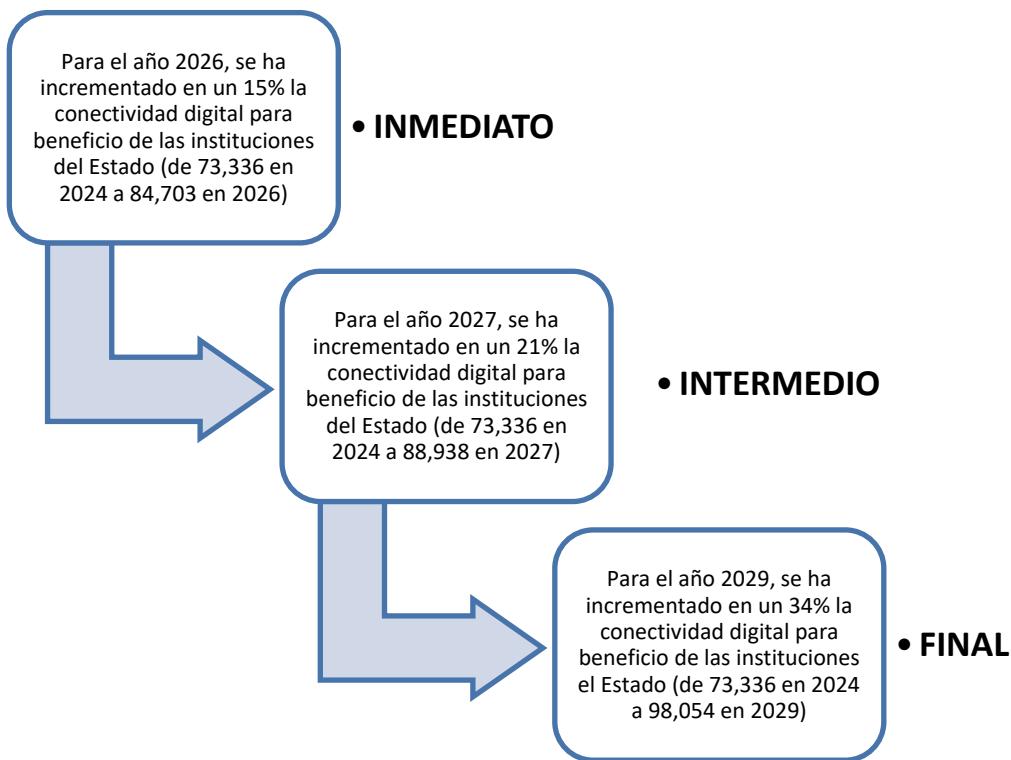
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	
Prioridades Nacionales de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo e Inversión PND5
Metas Estratégicas de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo e Inversión -MED6-
Política General de Gobierno 2024 - 2028	<ul style="list-style-type: none"> • Eje Estratégico 1: “Hacia una función pública legítima y eficaz” • Eje Estratégico 6: “Avanzando para cerrar la brecha digital con tecnología e innovación”

Nota: elaboración propia.

Asimismo, se estableció los aportes a la Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028, en el Eje Estratégico 1 “hacia una función pública legítima y eficaz” y Eje 6 “Avanzando para cerrar la brecha digital con tecnología e innovación”.

6. CADENA DE RESULTADOS

La cadena de Resultados Institucionales establecidos para la Empresa Guatemalteca de Telecomunicación -GUATEL-, es la siguiente:



Nota: Plan Estratégico Institucional 2025-2029, GUATEL.

7. RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, para el año 2025, realizó un análisis y recibió asesoría por la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- del Ministerio de Finanzas Públicas, para la aplicación de cambios dentro de su Red de Categorías Programáticas, la cual cuenta con un programa identificado con el número 11 y denominado “SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES”.

GUATEL de acuerdo con su mandato, es la entidad del Estado responsable de prestar servicios de telecomunicaciones y, para efectos de mejor entendimiento de nuestros servicios definiremos primero el término de “Telecomunicaciones” de la siguiente manera: “Toda transmisión, emisión o recepción a distancia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos”.

Las unidades de medidas van en función a los servicios de telecomunicaciones que se prestan, los cuales técnicamente se deben medir por Megabit por segundo (Mbps) de acceso a internet, Megabit por segundo (Mbps) de acceso a internet por medio de enlaces de microondas, Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica, enlaces de fibra oscura, arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones y servicios digitales, siendo estas las unidades de medida idóneas, sin embargo, dentro del Sistema de Administración Financiera -SIAF- del Estado de Guatemala, no existen estas denominaciones, por lo cual, se utiliza por sugerencia de la Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, la unidad de medida Registro.

El Programa 11 “SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES” se organiza en 3 actividades, con un producto cada una y varios subproductos que representan los servicios que ofrece la empresa. La red programática de GUATEL se encuentra conformada por las actividades que se describen a continuación:

Tabla 2. Estructura Programática por Actividad

DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA				
	PRG*	SPR*	PRY*	ACT*	OBR*
SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	11				
Sin subprograma		00			
Sin proyecto			000		
Dirección y Coordinación				001	000
Servicios de enlace de internet				003	000
Servicios de enlace de datos				004	000

Nota: Estructura programática aprobada 2025, MINFIN.

Actividad 001 –Dirección y Coordinación

Esta actividad representa las acciones relacionadas al funcionamiento de la institución que permite el desarrollo de las actividades institucionales. Se encuentra conformado por un producto y un subproducto, cuya unidad de medida es el Documento.

Tabla 3. Estructura Programática Actividad 001

Productos y Subproductos	Unidad de Medida
Producto: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento
Subproducto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento

Nota: Estructura programática aprobada 2025, MINFIN.

Actividad 003 - Servicios de Enlace de Internet

El servicio de internet es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP lo cual garantiza que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única, de alcance mundial.

Esta actividad se encuentra conformada por un producto y dos subproductos entregados a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica y por medio de microondas. Su unidad de medida técnica es Megabit por Segundo, pero para efectos de registro de los Sistemas del Ministerio de Finanzas Pública y de acuerdo con el catálogo establecido, la unidad de medida a utilizar será el Registro.

Tabla 4. Estructura Programática Actividad 003

Productos y Subproductos	Unidad de Medida Técnica	Unidad de Medida Según Catálogo
Producto: Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Megabits por segundo	Registro
Subproducto 1: Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Megabits por segundo	Registro
Subproducto 2: Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Megabits por segundo	Registro

Nota: Estructura programática aprobada 2025, MINFIN.

Actividad 004 - Servicios de Enlace de Datos

Esta actividad consiste en brindar servicios digitales de telecomunicaciones, así como la conexión física entre dos puntos distantes a través de un medio como lo puede ser la fibra óptica, cable eléctrico o un medio inalámbrico, para transmitir datos e información digital. Está conformado por un producto y cuatro subproductos.

Enlace de Datos. Consiste en otorgar a los clientes, Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica. Su unidad de medida técnica es Megabits por segundo. Para efectos de control en los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas se utilizará la unidad de medida denominada Registro.

Enlaces de Fibra Oscura. Consiste en los enlaces de datos otorgando solamente el hilo de fibra (fibra óptica oscura). Su unidad de medida es registro.

Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones. Consiste en arrendamiento de equipos de telecomunicaciones en general. Se mide por unidad arrendada, y para efectos de control en los sistemas del Ministerio de Finanzas Públicas se utilizará la unidad de medida denominada Registro.

Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado. Consiste en brindar una diversidad de servicios digitales de telecomunicaciones, como son firmas electrónicas, servicios de hosting para páginas web, sistemas de circuito cerrado de vigilancia, servicios de streaming, entre otros.

Tabla 5. Estructura Programática Actividad 004

Productos y Subproductos	Unidad de Medida Técnica	Unidad de Medida Según Catálogo
Producto: Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Megabits por segundo	Registro
Subproducto 1: Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Megabits por segundo	Registro
Subproducto 2: Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Enlaces	Registro
Subproducto 3: Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Arrendamiento	Registro

Productos y Subproductos	Unidad de Medida Técnica	Unidad de Medida Según Catálogo
Subproducto 4: Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro	Registro

Nota: Estructura programática aprobada 2025, MINFIN.

Red y Gráfico de Categorías Programáticas

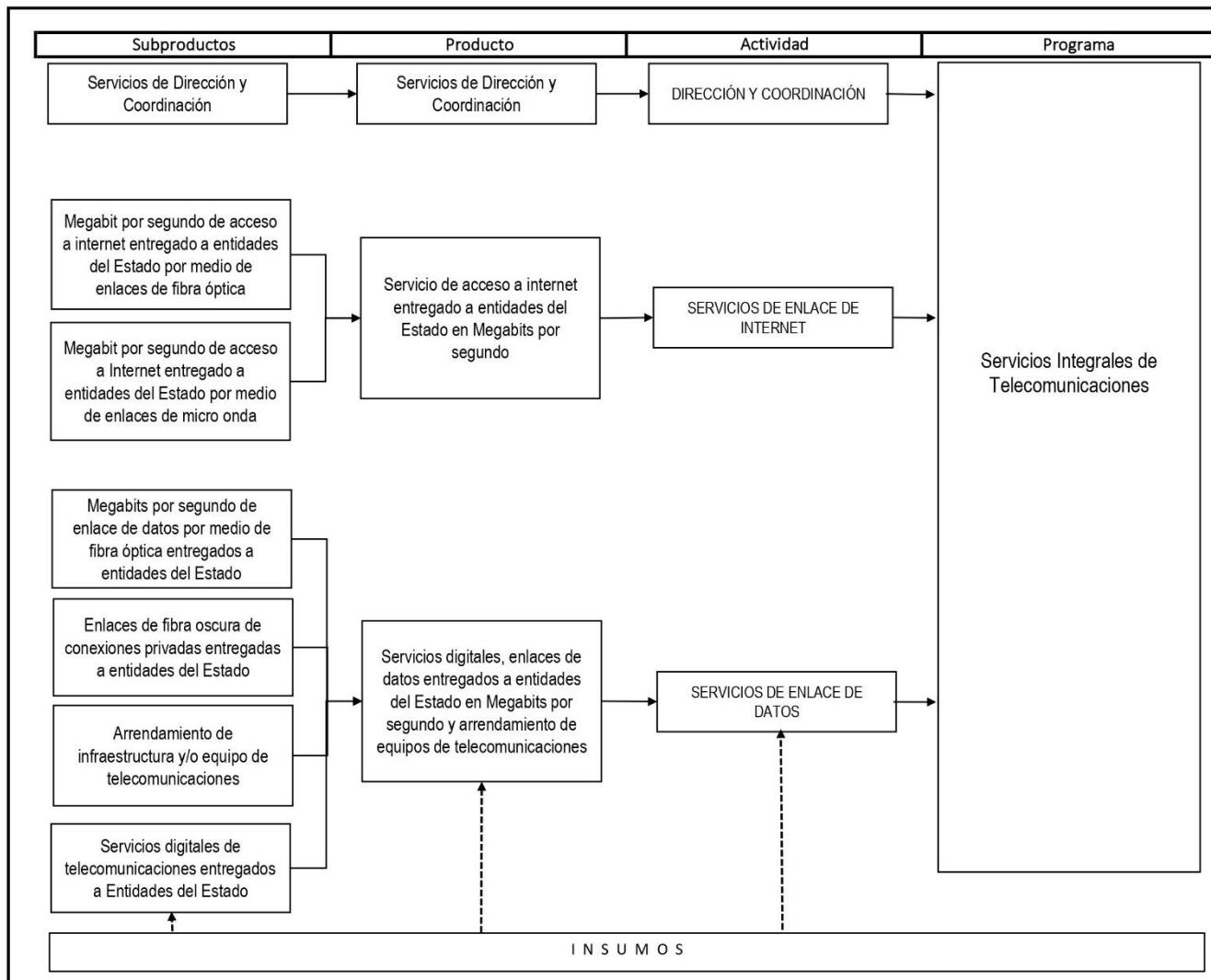
A continuación, se presenta la Red de Categorías Programáticas con el resultado, programa, actividad, producto, subproducto, unidad de medida, descripción de la estructura programática y gráfico de la red consensuada con la Dirección Técnica del Presupuesto -DPT-, del Ministerio de Finanzas Públicas en el año 2025.

Tabla 6. Red de Categorías Programáticas 2026

RESULTADO INSTITUCIONAL	RESULTADO ESTRÁTÉGICO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRG*	SPR*	PRV*	ACT*	OBR*	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	HD**
				11					Servicios Integrales de Telecomunicaciones	
				00					Sin Subprogramas	
				000					Sin Proyecto	
		Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	11		001	000		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	050601
		Servicios de Dirección y Coordinación	Documento							
		Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	11		003	000		SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET	050601
	N/A	Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Registro							
Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones del Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029)		Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Registro							
		Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Registro	11		004	000		SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS	050601
		Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro							
		Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Registro							
		Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Registro							
		Servicios digitales de telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro							

Nota: Red de Categorías Programáticas aprobada 2025, MINFIN.

Gráfico 1. Red de Categorías Programáticas



Nota: Red de Categorías Programáticas aprobada 2025, MINFIN.

8. MATRICES DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

El Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030, es un instrumento de planificación que sirve para orientar el quehacer de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- en un período de 5 años.

Es un plan de gestión y funciona como el eslabón que permite vincular el marco estratégico del Plan Estratégico Institucional -PEI- con la Planificación Operativa Anual -POA- de GUATEL.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto -LOP- Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Artículo 24. Fecha de presentación de los Anteproyectos de presupuesto, párrafo 2: “Los planes estratégicos y el operativo deberán ser enviados a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, por las entidades e instituciones y demás entes que establece el Artículo 2 de la Ley, a más tardar el 30 de abril de cada año”; y en cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, se actualiza la programación multianual, considerando las necesidades de la institución, su razón de ser y sus objetivos estratégicos.

8.1 MATRIZ PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

En la matriz de vinculación institucional a nivel de producto y subproducto multianual 2026-2030, se puede visualizar la vinculación con la Prioridades Nacional de Desarrollo -PND-, Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, Política General de Gobierno -PGG- 2024-2028 y la articulación con los resultados y objetivos estratégicos institucionales.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL			POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028		RESULTADO INSTITUCIONAL	Nivel		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	RED	Ejes Estratégicos	Líneas estratégicas		Descripción de Resultado	Final	Intermedio
PNDS Empleo e Inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4% y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032 MED6	Sin Vinculación	Eje 1 "Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz" Una función pública sin corrupción, fortalecer la participación ciudadana y el sistema de justicia es crucial para promover un ambiente de paz y estabilidad en el país.	- Promover medidas contundentes, inmediatas y efectivas en contra de la corrupción y malas prácticas en la administración pública, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.	Para el año 2029, se ha incrementado en un 34% la conectividad digital para beneficio de las instituciones del Estado (de 73,336 en 2024 a 98,054 en 2029).	X		
			Eje 6 "Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación" La formación de capacidades, inversión en tecnología, innovación y atracción de inversiones, permitirá el desarrollo económico que es crucial para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.	- Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet. - Promover la alfabetización digital y la conectividad en todo el territorio nacional, en las áreas rurales y donde se requiera mayor atención para los adolescentes y jóvenes, facilitando el acceso a equipo tecnológico para su uso pedagógico. - Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.				
							X	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Productos / Subproductos que contribuyen a la Política General de Gobierno	Meta de producto / subproducto por año										
			2026		2027		2028		2029		2030		
			Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	Meta física	Meta financiera en Quetzales	
			161,832	Q 23,750,000.00	166,220	Q 23,922,774.47	170,609	Q 24,095,548.94	174,997	Q 24,268,323.41	179,385	Q 24,441,097.88	
Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	1	12	Q 14,665,572.00	12	Q 14,665,572.00	12	Q 14,665,572.00	12	Q 14,665,572.00	12	Q 14,665,572.00	
	Subproducto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	1	12	Q 14,665,572.00								
Producto 2: Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	1	92,858	Q 5,859,464.00	93,809	Q 5,920,098.47	94,760	Q 5,980,732.94	95,711	Q 6,041,367.41	96,662	Q 6,102,001.88	
	Subproducto 1: Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Registro	1	91,058	Q 5,730,464.00	91,919	Q 5,784,648.47	92,780	Q 5,838,832.94	93,641	Q 5,893,017.41	94,502	Q 5,947,201.88
	Subproducto 2: Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Registro	1	1,800	Q 129,000.00	1,890	Q 135,450.00	1,980	Q 141,900.00	2,070	Q 148,350.00	2,160	Q 154,800.00
Producto 3: Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Registro	1	68,974	Q 3,224,964.00	72,411	Q 3,337,104.00	75,849	Q 3,449,244.00	79,286	Q 3,561,384.00	82,723	Q 3,673,524.00	
	Subproducto 1: Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro	1	12,695	Q 1,894,000.00	13,330	Q 1,988,700.00	13,965	Q 2,083,400.00	14,599	Q 2,178,100.00	15,234	Q 2,272,800.00
	Subproducto 2: Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Registro	1	192	Q 478,500.00								
	Subproducto 3 Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Registro	1	36	Q 503,664.00								
	Subproducto 4: Servicios Digitales de Telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro	1	56,051	Q 348,800.00	58,854	Q 366,240.00	61,656	Q 383,680.00	64,459	Q 401,120.00	67,261	Q 418,560.00
				Q 23,750,000.00		Q 23,922,774.47		Q 24,095,548.94		Q 24,268,323.41		Q 24,441,097.88	

8.2 MATRIZ LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

La matriz de listado de proyectos de inversión, no aplica para la institución, derivado a que no se tienen proyectos de inversión.

LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN										SPPD-18
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Unidad de Medida	META POR AÑO						
				2025	2026	2027	2028	2029	Meta física	
Producto 1:				Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Subproducto 1									
	Subproducto 2									
	Subproducto n									
Producto 2:				Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Subproducto 1									
	Subproducto 2									
	Subproducto n									
Producto 3:				Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Subproducto 1									
	Subproducto 2									
	Subproducto n									
Producto 4:				Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Subproducto 1									
	Subproducto 2									
	Subproducto n									
Producto 5:				Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Subproducto 1									
	Subproducto 2									
	Subproducto n									
Producto 6:				Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Subproducto 1									
	Subproducto 2									
	Subproducto n									
Producto 7:				Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Subproducto 1									
	Subproducto 2									
	Subproducto n									
Producto n:				Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
	Subproducto 1									
	Subproducto 2									
	Subproducto n									
TOTAL				Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -

8.3 MATRIZ DE INDICADORES DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS A NIVEL MULTIANUAL

La matriz muestra el comportamiento de los indicadores multianuales de la producción, para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales.

INDICADORES DE PRODUCTOS

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto																
		Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del periodo	
				Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje								
Producto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	Cantidad de informes de ventas emitidos	Cantidad entregados / Cantidad programados	2025	12	100%	12	20.00%	12	20.00%	12	20.00%	12	20.00%	12	20.00%	60	100.00%
Producto 2: Servicio de acceso a internet entregado a entidades del Estado en Megabits por segundo	Registro	Cantidad de Mbps entregados a entidades estatales beneficiadas con acceso a internet	Cantidad de Mbps vendidos / Cantidad de Mbps programados	2025	95,810	100%	92,858	19.60%	93,809	19.80%	94,760	20.00%	95,711	20.20%	96,662	20.40%	473,800	100.00%
Producto 3: Servicios digitales, enlaces de datos entregados a entidades del Estado en Megabits por segundo y arrendamiento de equipos de telecomunicaciones	Registro	Cantidad de servicios digitales y enlaces de datos entregados	Cantidad de servicios digitales y enlaces entregados / Cantidad de servicios digitales y enlaces programados	2025	49,365	100%	68,974	18.19%	72,411	19.09%	75,849	20.00%	79,286	20.91%	82,723	21.81%	379,243	100.00%

INDICADORES DE SUBPRODUCTOS

Producto / Subproducto	Unidad de medida (producto / subproducto)	Indicadores de Producto / subproducto																
		Nombre del indicador producto / subproducto	Fórmula del Indicador producto / subproducto	Línea base			2026		2027		2028		2029		2030		Meta del período	
				Año	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje	Datos Absolutos	Datos relativos en porcentaje								
Subproducto 1: Servicios de Dirección y Coordinación	Documento	Cantidad de informes de ventas emitidos	Cantidad entregados / Cantidad programados	2025	12	100%	12	20.00%	12	20.00%	12	20.00%	12	20.00%	12	20.00%	60	100.00%
Subproducto 1: Megabit por segundo de acceso a internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de fibra óptica	Registro	Cantidad de mbps entregados a entidades estatales beneficiadas con acceso a internet por medio de fibra óptica.	Cantidad de Mbps vendidos / Cantidad de Mbps programados	2025	94,610	100%	91,058	19.63%	91,919	19.81%	92,780	20.00%	93,641	20.19%	94,502	20.37%	463,900	100.00%
Subproducto 2: Megabit por segundo de acceso a Internet entregado a entidades del Estado por medio de enlaces de micro onda	Registro	Cantidad de mbps entregados a entidades estatales beneficiadas con acceso a internet por medio de enlaces de micro onda.	Cantidad de Mbps vendidos / Cantidad de Mbps programados	2025	1,200	100%	1,800	18.18%	1,890	19.09%	1,980	20.00%	2,070	20.91%	2,160	21.82%	9,900	100.00%
Subproducto 1: Megabits por segundo de enlace de datos por medio de fibra óptica entregados a entidades del Estado	Registro	Cantidad de Mbps entregados a entidades estatales beneficiadas con acceso de enlace de datos por medio de fibra óptica.	Cantidad de Mbps vendidos / Cantidad de Mbps programados	2025	14,736	100%	12,695	18.18%	13,330	19.09%	13,965	20.00%	14,599	20.91%	15,234	21.82%	69,823	100.00%
Subproducto 2: Enlaces de fibra oscura de conexiones privadas entregadas a entidades del Estado	Registro	Cantidad de enlaces de fibra oscura entregadas a entidades estatales.	Cantidad de Enlaces de Fibra Oscura vendidos / Cantidad de Enlaces de Fibra Oscura programados	2025	192	100%	192	20.00%	192	20.00%	192	20.00%	192	20.00%	192	20.00%	960	100.00%
Subproducto 3 Arrendamiento de infraestructura y/o equipo de telecomunicaciones	Registro	Cantidad de infraestructuras y/o equipos de telecomunicaciones arrendados	No de arrendamientos realizados / No de arrendamientos programados	2025	36	100%	36	20.00%	36	20.00%	36	20.00%	36	20.00%	36	20.00%	180	100.00%
Subproducto 4: Servicios Digitales de Telecomunicaciones entregados a Entidades del Estado	Registro	Cantidad de servicios digitales entregados a entidades estatales.	Cantidad de servicios digitales entregados / Cantidad de servicios digitales programados	2025	34,401	100%	56,051	18.18%	58,854	19.09%	61,656	20.00%	64,459	20.91%	67,261	21.82%	308,281	100.00%

9. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avances de las metas, programadas en todos los eslabones de la cadena de resultados, durante el proceso de ejecución del Programa 11 “Servicios Integrales de Telecomunicaciones”. El objetivo de este es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.

El monitoreo es una acción específica que forma parte del seguimiento, se refiere a la medición puntual de un indicador, que puede ir desde el proceso de producción hasta los resultados finales.

Por lo anterior, en los primeros tres meses de cada ejercicio fiscal, la Unidad de Planificación realizará monitoreo cuatrimestral y seguimiento anual, realizando para el efecto una revisión y de ser necesario una actualización de la Planificación Operativa Multianual -POM- para ajustarlo al Presupuesto de Ingresos y Egresos de GUATEL aprobado por la Presidencia de la República, ajustando las proyecciones de metas físicas y financieras para los años consecutivos.

| Contacto



PBX (502) 1575



2^a Avenida 14-78, Zona 10



www.guatel.gob.gt